



PROVINCIA DE CURICÓ
I. MUNICIPALIDAD
HUALAÑÉ



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
N° 2046 VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

HUALAÑÉ,

11 JUN. 2015

1. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 sobre contratos de suministros y prestaciones de servicios.
2. La necesidad de un nuevo llamado a licitación pública a través del portal de Chile Compra para la contratación del servicio de un **"PERIODISTA PARA PUBLICACION DE NOTICIAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES DE LA COMUNA A TRAVES DE PRENSA ESCRITA"**.
3. El Decreto N°1005 con fecha 20 de Marzo de 2015 que aprueba las bases, Anexo N°5 del primer llamado a licitación para el servicio
4. La Licitación ID N°839186-27-L115 para el servicio de **"PERIODISTA PARA PUBLICACION DE NOTICIAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES DE LA COMUNA A TRAVES DE PRENSA ESCRITA"**
5. El Acta de apertura que presenta dos oferentes quedando ambos fuera de Base y rechazados porque exceden el presupuesto disponible.
6. El decreto N°1255 con fecha 09 de Abril de 2015 que declara inadmisibles y desierte la licitación para los servicios de un periodista de prensa escrita, publicada a través del portal bajo el N°839186-27-L115
7. La Resolución con fecha 10 de Abril de 2015, que aprueba el Acta de Deserción para el ID: 839186-27-L115, **"SERVICIO DE UN PERIODISTA PARA PRENSA ESCRITA"**
8. El Decreto N°1386 con fecha 17 de Abril de 2015 que aprueba y autoriza el segundo llamado a través de Licitación Pública en el portal de Chile Compra para el servicio.
9. El Acta de apertura que presenta un oferente para la adquisición 839186-37-L115 quedando fuera de base ya que postula como sociedad y de acuerdo a las especificaciones técnicas se solicita una persona natural para el servicio.
10. El Decreto N° 1554 con fecha 05 de Mayo que declara inadmisibles y desierte la adquisición N°839186-37-L115 para el servicio
11. La Resolución con fecha 07 de Mayo de 2015, que aprueba el Acta de Deserción para el ID: 839186-37-L115, **"SERVICIO DE UN PERIODISTA PARA PRENSA ESCRITA"**
12. El Decreto N° 1694 con fecha 13 de Mayo que aprueba el llamado a licitación privada para el servicio.
13. El Acta de Apertura que presenta un oferente para la adquisición N°839186-45-CO15
14. El Cuadro de Evaluación estipulado en el Anexo N°1 de fecha 28 de Mayo de 2015
15. El Decreto N° 1903 con fecha 29 de Mayo de 2015 que adjudica la Adquisición N°839186-45-CO15 al proveedor MARIA JOSE BARROSO ESTEBAN, RUT: 15.129.627-7
16. La Orden de Compra N° 839186-81-SE 15 Aceptada por el proveedor.
17. El Contrato de Prestación de Servicios con fecha 29 de Mayo de 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Hualañé y doña MARIA JOSE BARROSO ESTEBAN, RUT: 15.129.627-7
18. Las facultades previstas de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones





PROVINCIA DE CURICÓ
I. MUNICIPALIDAD
HUALAÑÉ

11 JUN. 2015

2046



DECRETO:

1. **APRUEBESE**, contrato de prestación de servicios con fecha 29 de Mayo de 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Hualañé y doña MARIA JOSE BARROSO ESTEBAN, RUT: , por un monto mensual de \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos) IMPUESTO INCLUIDO para el servicio de "PERIODISTA PARA PUBLICACION DE NOTICIAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE HUALAÑÉ, A TRAVES DE PRENSA ESCRITA" de 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2015
2. **CARGUESE**, a la cuenta presupuestaria 22.07.001 "Servicios de Publicidad" del presupuesto municipal 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION
La indicada
Archivo correlativo
CPL/AARB/LAFC/ALF/AO/CHB/vrc.



CLAUDIA LIZAMA
ALCALDE

